

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20897 *ORDEN de 26 de septiembre de 1997 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se

relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 26 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 5 de junio de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

Número de orden	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Localidad	Adscripción			Funciones del puesto	Requisitos
						Ad.	Gr.	Cuerpo		
	Subsecretaría de Administraciones Públicas									
	<i>Secretaría del Subsecretario</i>									
1	Ayudante de Secretaría.	1	16	547.692	Madrid	AE	C/D		Trabajo con medios y sistemas informáticos. Correcta atención de llamadas telefónicas. Registro y archivo de documentos.	Experiencia en puestos de Secretaría.
	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado									
	<i>Servicio Provincial</i>									
2	Director provincial.	1	27	962.244	Lleida	AE	A		Impulsar, organizar y dirigir la acción protectora de MUFACE en el ámbito provincial, con facultades de resolución de expedientes de prestaciones.	Capacidad en dirección, organización y evaluación de unidades administrativas, recursos humanos, gestión financiera y experiencia en gestión de prestaciones sanitarias.
	Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales									
	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA									
	<i>Subdirección General de Cooperación Bilateral y Sectorial</i>									
3	Subdirector general.	1	30	a determinar	Madrid	AE	A		Impulso de la política de colaboración con las Comunidades Autónomas en lo referente a materias transferidas o pendientes de transferir. Gestión de los traspasos a través de la valoración de sus costes y la coordinación de las Secretarías de las Comisiones Mixtas de Transferencias. Fomento de las relaciones de carácter sectorial a través de las Conferencias Sectoriales.	Conocimiento y experiencia en procesos de traspasos a las Comunidades Autónomas. Conocimiento de los sistemas de cooperación con las Comunidades Autónomas. Experiencia en técnicas de colaboración inter-administrativa.

Número de orden	Denominación del puesto	Dotación	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Localidad	Adscripción			Funciones del puesto	Requisitos
						Ad.	Gr.	Cuerpo		
4	<i>Subdirección General de Cooperación para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas</i>									
	Subdirector general.	1	30	a determinar	Madrid	AE	A		Elaboración de informes sobre la acción exterior de las Comunidades Autónomas y en general sobre materias de las Comunidades Europeas. Desempeño de la Secretaría de la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas y de la Comisión de Coordinación de Asuntos Comunitarios Europeos. Seguimiento de los acuerdos con proyección comunitaria adoptados en las Conferencias Sectoriales. Impulso de la cooperación con las Comunidades Autónomas en la elaboración y ejecución del Derecho comunitario.	Conocimiento y experiencia de la aplicación del Derecho comunitario. Conocimiento del funcionamiento de las instituciones comunitarias y de la presencia y acción exterior de las Comunidades Autónomas en asuntos relacionados con la Unión Europea y del Consejo de Europa. Conocimiento de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. Experiencia en la elaboración de informes sobre la acción exterior de las Comunidades Autónomas.
5	<i>Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Normativo</i>									
	Subdirector general.	1	30	a determinar	Madrid	AE	A		Seguimiento de disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas, elaboración de propuestas de acuerdos sobre recursos de inconstitucionalidad, requerimientos de incompetencia y conflictos positivos de competencia. Análisis e informe de proyectos de disposiciones y otros actos estatales desde el punto de vista de la distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas.	Conocimientos y experiencia en asuntos jurídicos relativos a la distribución constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Conocimientos y experiencia en la tramitación de asuntos sometidos a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP:
Domicilio, calle y número:		Localidad:		Provincia:	Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En....., a de de 19.....
(Lugar, fecha y firma)

20898 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Valencia, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Valencia reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 10 de septiembre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Valencia.

Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico: Anual, 4.431.228 pesetas.

Requisitos de los aspirantes:

a) Estar integrado en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

b) Estar en posesión, al menos, del certificado de conocimiento oral del valenciano, expedido u homologado por la Junta Calificadora de Conocimiento del Valenciano.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 28 de julio de 1997 del Director general de Interior de la Consejería de Presidencia de la Generalidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.064 de 26 de agosto de 1997).

20899 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Badajoz, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Badajoz, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 18 de septiembre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Badajoz. Denominación del puesto: Tesorería. Complemento específico: 3.061.608 pesetas. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 5 de agosto de 1997, del Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura («Diario Oficial de Extremadura» número 97, del 21).

20900 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Intervención General del Ayuntamiento de Valencia, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Valencia reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 23 de septiembre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Valencia. Denominación del puesto: Intervención General, clase primera. Complemento específico anual: 5.921.652 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 28 de julio de 1997, del Director general de Interior de la Generalidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.073, de 8 de septiembre).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20901 *ORDEN de 12 de septiembre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases: